

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FAISMUN-061-2025 T-FAISMUN25-022

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 09:00 hrs. del día 20 de marzo de 2026, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CREA, COLONIA GUAJARDO, MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.
2.- Fecha del contrato	17 de diciembre de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 11,508,763.49
4.- Importe Asignado con I.V.A.	\$ 11,313,418.27
5.- Importe total convenido con I.V.A	\$ 11,313,418.26
6.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	22 de diciembre de 2025
8.- Fecha de terminación contractual	06 de marzo de 2026
9.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 5,656,709.14
10.- Fecha de entrega del anticipo	30 de diciembre de 2025
11.- Plazo de ejecución convenido	75 (setenta y cinco) días naturales
12.- Fecha de inicio real o diferida	31 de diciembre de 2025
13.- Fecha de terminación convenida	15 de marzo de 2026

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento.

Objeto del Convenio: Diferimiento por 09 (nueve) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 31 de diciembre de 2025 al 15 de marzo de 2026.

Fecha: 02 de enero de 2026.



2.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por reducción al monto contratado y asignado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 195,345.23	\$ 11,313,418.26

Fecha: 04 de marzo de 2026.

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

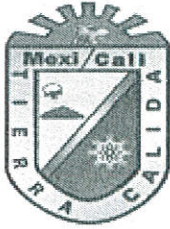
	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 5,656,709.14	3358-05651-4	17 de diciembre 2025
2.- Cumplimiento	\$ 1,150,876.35	3358-05650-5	17 de diciembre 2025
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 1,125,374.49	3358-05683-5	19 marzo 2026	19 marzo 2026 al 18 marzo 2027

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	31 diciembre 2025 al 29 enero 2026	\$ 1,634,655.73	\$ 756,785.06
2	30 enero 2026 al 28 febrero 2026	\$ 2,426,869.20	\$ 1,123,550.56
3 Finiquito	01 marzo 2026 al 15 marzo 2026	\$ 7,192,219.99	\$ 3,357,358.03
Total		\$ 11,253,744.92	\$ 5,237,693.65

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, Ing. Daniela Salazar Galaviz, Representante Legal de **Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **IS-MXL-FAISMUN-061-2025 T-FAISMUN25-022**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:00 hrs. del día 20 de marzo de 2026.

Contratista
Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.

Daniela Salazar
Ing. Daniela Salazar Galaviz
Representante Legal

Dirección Obras Públicas

Alberto Ibarra Ojeda
Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras públicas

Edwar Guevara León
Ing. Edwar Guevara León
Residente de Obra